



Informe Final
Evaluación Externa
Universidad Nacional
de San Juan

1998

1

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUMARIO

I. Presentación	
1. El contexto	3
2. Las características	3
3. La autoevaluación	4
4. El convenio	6
5. La visita	7
II. Análisis de la UNSJ	
1. La formación	7
1.1 Los docentes	8
1.2 Los alumnos	9
1.3 Oferta académica	12
1.4 La relación docente/alumnos	13
2. La investigación	14
3. La extensión	16
4. El gobierno	17
4.1 Estatuto	17
4.2 Decisiones	19
4.3 Presupuesto	19
5. La administración	21
5.1 Organización	21
5.2 Gestión	22
5.3 La Fundación	22
6. La biblioteca	23
III. Recomendaciones	
1. La formación	23
2. La investigación	25
3. La extensión	25
4. El gobierno	26
5. La administración	27
6. La biblioteca	27
IV. Conclusión	28
Anexo I.	
Estructura Académica de la UNSJ	31

Comité de Pares Evaluadores

Nómina de académicos integrantes del CPE que intervino en la presente evaluación de la Universidad Nacional de San Juan:

· **Mario Albornoz**

Profesor de Filosofía. Investigador independiente del CONICET. Coordinador Internacional de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Técnica (RICYT) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Técnica para el Desarrollo (CyTED). Director de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.

· **Sergio Rodolfo Idelsohn**

Doctor en Ciencias Aplicadas. Director en Ciencias Aplicadas. Investigador principal del CONICET. Profesor principal en el Instituto Tecnológico para el Desarrollo de la Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

· **Javier Hernán Rojo**

Arquitecto. Ex rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ex presidente del Consejo Interuniversitario Nacional.

· **Ricardo José Sureda**

Doctor en Ciencias Geológicas. Profesor titular de Mineralogía, Universidad Nacional de Salta. Investigador principal del CONICET.

· **Roberto Mario Tassara**

M.S. en Administración de Negocios, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCPBA.

· **Maria Clotilde Yapur**

M.S. en Educación. Profesora titular de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Miembros de la CONEAU responsables de la evaluación

· **Gustavo Cirigliano**

· **Juan Carlos Pugliese**

Asistente del Equipo Técnico de la CONEAU

· **Ingrid Sverdlick**

I. PRESENTACION

1. El contexto

La Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) está inserta en una provincia que padece una fuerte crisis de reconversión agrícola e industrial. Sus perspectivas de futuro, según testimonio recogido por el Comité de Pares Evaluadores a partir de la opinión de las autoridades universitarias, son complejas. Como tendencia se señaló una creciente integración con Chile, que se viene dando también en el plano académico.

En las entrevistas mantenidas con diversos actores -entre los que se destaca el Gobernador de la provincia- se mencionaron, como oportunidades para la economía, la optimización de la producción agropecuaria, el desarrollo de la agroindustria, la expansión del mercado de frutas y verduras en fresco y la minería. Se registró cierto optimismo de los industriales en cuanto a determinadas oportunidades que se abren en la región. Algunas empresas son innovadoras en sectores específicos y son usuarias de servicios de la Universidad y varias utilizan los instrumentos promocionales de la innovación, como la Ley 23.877 y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR). Además existe una demanda que aparenta ser creciente por parte de la industria. La Universidad está respondiendo a ella en alguna medida. En todas las áreas del conocimiento vinculadas con estas actividades la UNSJ cuenta con capacidad científica y tecnológica razonable.

Como obstáculos para concretar tales oportunidades se mencionaron la carencia de planificación, la limitada disponibilidad de agua que dificulta la expansión del área cultivable y la mayor proximidad relativa de los yacimientos mineros a la frontera chilena en relación con los centros urbanos sanjuaninos, lo que puede limitar el valor agregado final de esta industria. También en estas áreas la UNSJ cuenta con grupos de docencia e investigación que están en condiciones de dar respuestas a la tendencia indicada.

2. Las características

Caracteriza a la UNSJ un clima de tranquilidad institucional que le permite procesar hacia su interior los conflictos y las tensiones que son propias de toda organización compleja. Se respira buena convivencia interna y ámbitos orgánicos para la expresión de los disensos.

Del Informe de Autoevaluación y de la documentación puesta a disposición por la Universidad surgen sus características generales que se sintetizan en este acápite.

La UNSJ está compuesta por cinco facultades, en las que se cursan cuarenta y cinco carreras de grado, que incluyen licenciaturas, profesorado universitario y tecnicaturas a término y diecisiete de posgrado. En el Anexo I se incluye un listado de facultades y otras unidades académicas que integran la Universidad, con sus respectivas carreras.

La estructura académica y administrativa es similar a la mayoría de las universidades nacionales. Sus carreras están agrupadas en facultades, de una manera que no siempre respeta una lógica disciplinar o temática. Por ejemplo, la Facultad de Ciencias Exactas no contiene a los Profesorados de Física, Química y Matemática, que pertenecen a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. De esa manera se prioriza el aspecto pedagógico más que el disciplinar.

La estructura orgánico funcional presenta al Rectorado de la Universidad con una configuración de secretarías que se replica en forma semejante en las facultades. En el Rectorado las secretarías son: Académica, Administrativa Financiera, Ciencia y Técnica, Obras y Servicios, Bienestar Universitario y Extensión. Las dos últimas son órganos específicos del Rectorado que no tienen correlato en las facultades.¹

Existen cuerpos colegiados, tales como el Consejo Social Asesor, que data de 1988 y se ha anticipado a lo previsto en el artículo 56 de la ley 24.521. Está integrado por representantes del gobierno provincial, de la Federación Económica y de las asociaciones profesionales. Es la primera universidad nacional que incorpora este tipo de cuerpo con el propósito de detectar las demandas de la sociedad y transmitir las a sus órganos de conducción. El Consejo Social tiene un representante con voz y sin voto en el Consejo Superior.²

La Junta de Bibliotecarios coordina la labor de las bibliotecas conforme con un programa que cuenta con apoyo del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMEC). La Junta es un cuerpo colegiado cuya creación data de mayo de 1996.

La estructura de la Universidad se completa con lo que se denominan entes "parauniversitarios", a saber:

¹ Este párrafo ha sido modificado y se halla redactado incorporando las sugerencias que el Rector de la UNSJ ha hecho en sus comentarios posteriores a la lectura del informe.

² Idem nota al pie N° 1

- a) la Obra Social, que está en trámite de adecuación a la legislación vigente;
- b) el Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEN), que actúa de caja compensadora para docentes y no docentes;
- c) la Fundación de la UNSJ, un ente creado para administrar recursos de convenios en forma ágil y eficiente.

3. La autoevaluación³

La UNSJ trabajó en el marco del enfoque propuesto por Pedro Lafourcade en la elaboración de un modelo que lo incorporará y guiará a la actividad de evaluación institucional.⁴ Ella partió de la definición de once "Propósitos Institucionales" vinculados con los siguientes temas:

- 1) docencia
- 2) producción de conocimientos
- 3) transferencia y extensión
- 4) posgrado
- 5) retención de alumnos
- 6) condiciones para el egreso
- 7) democratización de las oportunidades ofrecidas a los alumnos
- 8) acción institucional
- 9) sistema de información y autoevaluación
- 10) financiamiento
- 11) infraestructura

Se planteó evaluar el nivel de consecución de tales propósitos, es decir "los niveles de logro" alcanzados por diversas unidades académicas referidos a los propósitos definidos, así como las condiciones que podrían entorpecer o potenciar el logro de ellos. Cinco facultades se incorporaron al proceso, abordando un número variable de propósitos, sin abarcar la totalidad. No se evaluaron todas las carreras ni todos los departamentos.

Esquemáticamente el informe de autoevaluación contiene lo siguiente:

³ En este punto se reproduce la opinión del Comité de Pares Evaluadores que resulta el punto de partida del proceso de Evaluación Externa.

⁴ Idem nota al pie N° 1

FACULTAD	PROPÓSITOS EVALUADOS	DEPENDENCIA EVALUADA
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> · Docencia · Producción de conocimientos · Transferencia y extensión · Posgrado · Retención de alumnos · Gestión (sistema de información y autoevaluación) · Financiamiento 	Una carrera: Arquitectura Institutos y gabinetes de investigación Un departamento: Posgrado Una función en particular: extensión
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> · Docencia · Retención de alumnos · Gestión (sistema de información y autoevaluación) · Financiamiento 	Una carrera: Licenciatura en Ciencias de la Información
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> · Docencia · Posgrado · Gestión (sistema de información y autoevaluación) · Financiamiento 	Una carrera: Licenciatura en Trabajo Social Un departamento: Posgrado
Filosofía, Humanidades y Artes	<ul style="list-style-type: none"> · Transferencia y extensión · Gestión (sistema de información y autoevaluación) · Financiamiento 	Dos centros: Creación Artística Orquestal, Creación de Artes Plásticas y Museo. Un instituto: Investigaciones Lingüísticas y Filosóficas Dr. Manuel Alvar
Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> · Producción de conocimientos · Gestión (sistema de información y autoevaluación) · Financiamiento 	Todas las unidades de investigación

El informe de autoevaluación presentado por la Universidad fue analizado en profundidad. Constituye la base para planificar la fase de evaluación externa. Partiendo del respeto a dicho informe, se advierte una primera dificultad que resulta de la distancia en el tiempo entre la puesta en marcha del proceso de autoevaluación por parte de la UNSJ y la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Ello plantea una falta de coordinación entre las dos fases del proceso de evaluación institucional.

Al analizar el informe de autoevaluación se verifica que la UNSJ ha trabajado arduamente en esta fase y por alrededor de dos años. Sin embargo, resulta difícil encontrar los elementos que sirvan de base para la etapa que corresponde a la evaluación externa. Esta última se orienta por los principios contenidos en el documento de la CONEAU, "Lineamientos para la Evaluación Institucional".

De esta manera el avance del proceso de autoevaluación no permite un análisis integral. Incluso, si bien se ha hecho una reseña histórica en el inicio de cada capítulo, se encuentra disociada del resto del análisis, sin conseguir que se configure como un marco contextual.

A pesar de ello se destaca que la tarea de autoevaluación supuso un gran esfuerzo de sensibilización en la temática, que contribuyó a vencer resistencias y generó una perspectiva favorable hacia evaluaciones futuras.

La CONEAU considera que uno de los objetivos de la evaluación externa es que la Universidad extraiga mayores beneficios de su esfuerzo de autoevaluación. Interesa que no se lo considere un episodio aislado, sino una función permanente de su vida institucional, de manera que la actividad correspondiente a un próximo período se encare con continuidad.

En este caso la autoevaluación ofrece claras posibilidades de extensión y profundización, en la perspectiva de un ciclo que bien puede ser menor a los seis años, que es el lapso máximo que prevé la Ley de Educación Superior (LES). Estos mayores alcances de una nueva edición de la autoevaluación comprenderán, seguramente, tres niveles: la amplitud de servicios universitarios concernidos, la diversidad de propósitos o funciones que sean considerados para cada uno de ellos y la magnitud real de participación de los miembros de la comunidad universitaria, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

4. El convenio

La UNSJ ha iniciado una serie de transformaciones para cuyo logro la evaluación institucional resulta un instrumento fundamental. De acuerdo con la información brindada la UNSJ renovó sus autoridades en junio de 1996 y se encuentra actualmente en un proceso de cambio, destacándose: la reformulación de su Estatuto, el comienzo de un programa de reformulación curricular y la implementación de un plan de formación y perfeccionamiento de recursos humanos con nivel de posgrado. Durante 1992 y 1994 se promovieron reformas curriculares y propuestas de cambio.

La UNSJ realizó su autoevaluación, aprobada por su Consejo Superior, lo que constituye una referencia insoslayable que guía todo el proceso de evaluación, tal como se señala en el documento de la CONEAU "Lineamientos para la Evaluación Institucional".

La evaluación institucional de la UNSJ se completa con la evaluación externa convenida con la CONEAU mediante acuerdo firmado el 22 de octubre de 1997. La cláusula tercera del acuerdo expresa: "El objetivo de la evaluación externa es contribuir al mejoramiento de la calidad de la institución. Para ello, se buscará conocer, comprender, explicar y ponderar la situación de la

universidad. El proceso debe señalar los logros y dificultades y efectuar recomendaciones en el marco de los objetivos de la propia Universidad".

La CONEAU constituyó el Comité de Pares Evaluadores (CPE), de carácter externo, integrado por Mario Albornoz, Sergio Idelsohn, Javier Rojo, Ricardo Sureda, Roberto Tassara y Clotilde Yapur. Los nombres de los pares fueron comunicados a la UNSJ, quien los aprobó a través de su Consejo Superior en el mes de noviembre de 1997.

El CPE ha realizado su Informe, el que constituye un elemento fundamental para que la CONEAU elabore el presente informe final.

5. La visita

La visita del CPE se llevó a cabo entre los días 1 y 6 de diciembre de 1997. El CPE fue acompañado por dos miembros de la CONEAU, Gustavo Cirigliano y Juan Carlos Pugliese, quienes fueron asistidos por la integrante del equipo técnico, Ingrid Sverdlick.

Durante el desarrollo de la visita los integrantes del CPE se reunieron con gran cantidad de miembros de la comunidad universitaria. Las entrevistas mantenidas incluyeron autoridades de la Universidad, representantes de los distintos claustros ante el Consejo Superior, docentes, estudiantes y personal no docente. Asimismo, se realizaron entrevistas con los actores sociales externos a la Universidad. La agenda incluyó algunas actividades comunes a todos sus miembros y otras diversificadas con el fin de abarcar la totalidad de las unidades y cubrir, en lo posible, los aspectos académicos, ambientales y funcionales que caracterizan las actividades cotidianas de la comunidad universitaria en San Juan.

Al comienzo de la visita el Rector, juntamente con los miembros de la CONEAU hicieron la presentación formal de los propósitos de la evaluación externa ante los decanos y secretarios de la Universidad.

Cabe destacar que, desde el primer momento, la actitud de la comunidad universitaria se caracterizó por su interés en colaborar con la tarea de evaluación. Asimismo, en las entrevistas con personas externas se recogió, en términos generales, una impresión favorable acerca del papel que desempeña la Universidad en la comunidad local, no sólo en su función docente sino por su fuerte presencia en la vida cultural.

II. ANALISIS DE LA UNSJ

1. La formación

En este apartado se examina la composición y nivel de graduación de la planta docente, el desempeño de los alumnos y el problema de la deserción, el diseño curricular, la estructura académica, la oferta académica y la relación docente/alumno.

1.1 Los docentes

El total de cargos docentes es de 2318. El 40 por ciento del total de ellos están concursados. El 7 por ciento tiene formación de posgrado. Este porcentaje es considerado escaso por las propias autoridades de la UNSJ. El dato es especialmente negativo en las disciplinas básicas y en las carreras de mayor perfil científico.

Los pares evaluadores no han obtenido información global ni por unidad académica sobre categorías y dedicación docente, datos importantes para comentarios, análisis y recomendaciones. La categoría docente equivalente a dedicación exclusiva (o completa) se utiliza con frecuencia en evaluación de proyectos universitarios.

La UNSJ está desarrollando actividades destinadas a lograr que el mayor número de docentes adquiera títulos de posgrado. Actualmente, alrededor de 280 alumnos cursan ese nivel de estudios en la propia Universidad, siendo docentes la mayor parte de ellos. Algunos de estos cursos son dictados mediante convenios con otras universidades del país y del extranjero. A través del FOMECE se desarrolla el perfeccionamiento de cerca de cuarenta docentes en centros del país y del extranjero. En 1996 se otorgaron cuarenta y tres nuevas becas de iniciación que se sumaron a las dieciocho existentes. Durante el período 95/97 se otorgaron 16 becas externas y se renovaron veinte.⁵

La formación de posgrado aparece como una preocupación de las autoridades de la UNSJ. Se ha creado el Centro de Estudios Superiores con competencia para planificar dicha actividad.

⁵ Los datos consignados en los párrafos precedentes provienen de documentación elaborada por la UNSJ, que fuere solicitada por la CONEAU para completar la información que la autoevaluación ofrecía.

⁶ Maestrías en Geografía, Ética y Filosofía, Epistemología de las Ciencias Sociales, Axiología y Filosofía, y

Tal preocupación deviene necesaria porque un problema evidente de la planta docente de la UNSJ es el bajo porcentaje de sus integrantes que cuentan con formación de posgrado. La Universidad está esforzándose para brindar oportunidades de posgraduación a sus docentes y estimula a que se profundice tal política. Se destaca en particular la solución que se intenta al problema del título de posgrado de los docentes representada por el "Programa Externo" de maestrías y doctorados realizados en San Juan mediante convenio con otras universidades nacionales o de países vecinos.⁶ Esta solución parece, a grandes rasgos, original y adecuada. Se advierte, no obstante, que en su aplicación se debe garantizar el máximo rigor académico, a fin de evitar que el programa se degrade en el sentido de una simple reconversión de títulos.

Uno de los mayores problemas de las facultades que forman profesionales (ingenieros, administradores, arquitectos) es que se necesitan docentes que estén en permanente contacto con las aplicaciones de su campo profesional. En muchas universidades esto se logra con docentes con dedicación simple que tienen actividad profesional fuera de la Universidad y docentes con dedicación exclusiva para las materias de formación básica (como matemática y física). Por lo general esta forma de resolver la situación repercute negativamente al menos en dos aspectos: por una parte, dificulta la conformación de una masa crítica que trabaje articuladamente y en forma comprometida con la institución; y, en segundo término, implica menor contacto de los docentes con mayor experiencia profesional con los alumnos, afectando la calidad de la formación.

La UNSJ, por el contrario, tiene una buena proporción de docentes con dedicación exclusiva, que realizan su actividad profesional desde la propia Universidad. Esto nos lleva a una doble lectura: en los casos en que los docentes con dedicación exclusiva realizan su actividad profesional a través de los institutos, se puede afirmar que es particularmente efectivo y trascendente y se observa como una fortaleza. Ello también puede interpretarse como que de esa manera se afectan intereses de profesionales independientes que pueden considerar las actividades de la UNSJ como campos de trabajo profesional propios.⁷

Se han advertido tensiones por esta circunstancia con los consejos profesionales. Sin embargo, más allá de estas lógicas tensiones, la actividad de la Universidad en este aspecto no debería rozar la tarea profesional privada

Artes Visuales que se dictan por convenio con la Universidad de Chile y responden a una estrategia destinada a dotar de título de posgrado a los docentes (la cursan setenta y cinco docentes). Dicha estrategia se ampliará con un convenio con la Universidad de Córdoba para un posgrado en química y otro con la Universidad Nacional Lomas de zamora para educación psicoinformática.

⁷ Idem nota al pie N° 1

independiente.

1.2 Los alumnos

De acuerdo con los datos obtenidos de la Memoria anual correspondiente al período 1996-1997, el total de alumnos matriculados es de 11966. Durante 1997 ingresaron 3880 alumnos.

Según los datos proporcionados por las autoridades de la UNSJ, el aumento de la matrícula en los últimos siete años ha sido de alrededor del 40 por ciento. Este incremento estuvo repartido en forma desigual, ya que en Arquitectura se ha duplicado el total de alumnos, mientras que en Ingeniería se ha reducido en un 9,2 por ciento.

Llama la atención, sin embargo, el hecho de que en el Censo de Estudiantes de Universidades Nacionales de 1994 (Publicación del MCYE-SPU) se censaron tan sólo 7545 alumnos en la UNSJ, de los cuales 5369 eran reinscripciones y 2158 nuevos inscriptos.

Las discrepancias entre las magnitudes censales y las que proporciona la UNSJ son muy notorias y ameritan profundizar en el análisis.

Una hipótesis vincula la alta deserción que se verifica en el primer año y el total de egresados (proporcionalmente muy bajo), con deficiencias del sistema estadístico. Es decir, se comete un error al calcular el número real de alumnos que cursan el primer año. Esto encuentra fundamento en la misma Memoria de la Universidad, de la cual se obtienen datos que destacan el deficiente funcionamiento de los sistemas informáticos y de las oficinas que controlan la información sobre alumnos en las cinco facultades. Tal deficiencia habría sido detectada a través del resultado de una auditoría interna.

Se destaca también el hecho de que, en razón de la duración de las carreras y las reinscripciones, hay en la UNSJ diversos tipos de alumnos, cada uno de ellos con sus problemas específicos que requieren también respuestas diferenciadas.

Hay inconvenientes con los registros de alumnos, inconsistencias y dobles inscripciones. La búsqueda de información precisa sobre alumnos (aspirantes, ingresantes, desertores, totales) tropezó con la dificultad de la existencia de datos inconsistentes. En la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes "podrían" existir datos duplicados entre los profesorados y las licenciaturas. Asimismo, sobre la carrera de Administración se suministraron datos en la Facultad que no concuerdan con la información general brindada por la Universidad.

A la vez, la Unidad de Auditoría Interna informó sobre dificultades y atrasos en el Departamento de Alumnos de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, lo que constituye un elemento de juicio adicional a las afirmaciones

realizadas en el párrafo anterior.

La deserción⁸ estudiantil y su correlato, el bajo índice de graduación, aparecen como un problema de especial gravedad en la UNSJ. Según los datos que fueron proporcionados al CPE se graduaría sólo el 11 por ciento de los ingresantes. Este valor representaría un indicador aún más alarmante que el ya muy grave del sistema universitario argentino, al que se le atribuye según algunas fuentes, un valor aproximado al 20 por ciento. La mayor parte de la deserción se verifica en el primer año.

Como se ha señalado anteriormente, una hipótesis apunta a señalar un problema en las estadísticas. Según este punto de vista, se produciría un error al calcular el número real de alumnos que cursan el primer año, en parte producido por la multiplicación de la matrícula en los casos en que los alumnos se inscriben simultáneamente en profesorados y licenciaturas con currícula coincidente. Esta explicación, aunque resulta verosímil, es insuficiente para dar cuenta del problema en toda su significación.⁹

El bajo número de graduados es de vieja data en la UNSJ y según la información disponible, en anteriores oportunidades se intentaron respuestas, sin éxito. La cuestión se agrava por el hecho de regir un examen de ingreso obligatorio por el cual todos 105 aspirantes son admitidos, excepto quienes desertan. Como más del 60 por ciento de la deserción acontece en el primer año, se efectúan recomendaciones vinculadas con la necesidad de articulación con el nivel medio.

Entre las explicaciones brindadas se señala que las cifras están distorsionadas por factores que inducen a las facultades a ampliar artificialmente el número de alumnos, aspecto al que ya se ha hecho referencia. Su incidencia distorsionante sobre el índice de graduación no explica la totalidad del fenómeno de baja graduación. A tal efecto se relacionó el total de egresados e ingresantes en el período 1993-1997. En razón de no ser éste el índice más adecuado, puede considerarse que tal coeficiente da sólo una idea de la magnitud del problema. Los resultados muestran que, aunque se duplicara, la tasa estaría por

⁸ Los datos correspondientes a este ítem han sido extraídos de dos fuentes: por un lado el anexo IV del informe del CPE que presenta un indicador de la relación entre el total de egresados y el total de ingresantes, sobre la base de información suministrada por la UNSJ; por el otro, de información obtenida de informes de auditoría interna suministrados por la Universidad al CPE.

⁹ Si bien la mejor forma de medir la tasa de retención es mediante el análisis de cohortes y ésta es una información de la que no se dispuso, es posible medir la magnitud (no la exactitud) de la cuestión a través de la tasa de graduación y ratificar los juicios a través de las percepciones de estudiantes y autoridades. El análisis por cohorte toma el total de ingresantes en un año determinado y efectúa el seguimiento de ellos, verificando cuantos se graduaron, cuántos están aún en el proceso y cuántos ya desertaron. El índice que se menciona en el texto se obtuvo relacionando egresados de 1996 (independientemente del año de ingreso) con ingresantes de 1997.

debajo del 20 por ciento.

Los porcentajes de retención del primer año, que están relacionados con el sistema de ingreso también constituyen un elemento de juicio adicional para ratificar lo afirmado. En efecto, en las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la tasa de retención del primer año sólo llega al 30 por ciento y en Filosofía, Humanidades y Artes, al 46 por ciento.

También el Censo de Estudiantes Universitarios de 1994 arroja luz sobre el problema, dado que para la UNSJ obtiene un promedio de egresados sobre ingresantes del 17 por ciento.

En otra línea de explicaciones, se señaló como causa de la deserción la difícil situación socioeconómica de la provincia. No obstante, tal argumento es insuficiente. Es preciso encontrar los factores internos a la propia Universidad. Entre ellos, y a modo de ejemplo, cabe mencionar la duración de las carreras, las deficiencias pedagógicas y la inadecuada distribución de la planta docente. La relación con las demandas del mercado de trabajo, que en unos casos desalienta la graduación por defecto y en otros por exceso (incorporando en condiciones similares a graduados y no graduados), debe ser explorada. Es necesario estudiar a fondo y desprejuiciadamente el problema a fin de hacer un diagnóstico acertado sobre el cual diseñar estrategias eficaces destinadas a modificar la situación actual. Al mencionar la deserción corresponde hablar de su correlato, la "baja retención", lo que ubica el problema como institucional y sugiere que existen soluciones desde la Universidad.

El sistema de reinscripción de alumnos, que por diversos motivos pasan años sin concurrir a la Universidad, agrava una situación que debe solucionarse urgentemente analizando tanto las trabas del proceso (correlatividades extremas y cantidad de materias), como supuestas "facilidades" que no contribuyen positivamente (porcentaje de asistencia obligatoria y régimen de reinscripción, entre otras).

Como una señal alentadora se destaca la reciente creación de las tutorías, sobre las que se fundan esperanzas que influyan positivamente sobre el rendimiento estudiantil.

La inversión en becas estudiantiles es de 500 mil pesos. De ese monto, 178 mil pesos (0,3 por ciento) corresponden a estipendios en dinero; el resto corresponde a becas entregadas en servicios. La inversión total es del orden de casi el 0,9 por ciento del presupuesto, lo que se considera baja en relación con lo enunciado en el Propósito Institucional 7 del Informe de Autoevaluación, que expresa "Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las

¹⁰ Idem nota al pie N°1.

oportunidades ofrecidas a los alumnos para que concluyan exitosamente sus estudios".¹⁰

Un buen sistema de becas, con estipendios adecuados y al que puedan acceder la mayoría de los estudiantes con problemas económicos, es un aporte sustancial para el logro del Propósito. El sistema en sí mismo es también disperso, dado que existen becas por conceptos muy diversos, tales como prestación de servicios, transporte, cobertura médico asistencial, fotocopias, comedor y residencia.

También se ha destacado que en el Programa de Becas Nacionales los alumnos de la UNSJ han participado en 1997 con el 7 por ciento de las becas otorgadas, lo que representa una participación mayor que la correspondiente al promedio de las universidades nacionales.¹¹

1.3 Oferta académica

La oferta académica de la UNSJ no incluye muchas de las carreras tradicionales y masivas en las universidades argentinas. Ello podría responder al respeto al origen histórico de la UNSJ y a la existencia de esta oferta en otras instituciones de la región.

Se observa, sin embargo, que muchas de las carreras que actualmente ofrece son heredadas de las instituciones que le dieron origen. La evolución de la oferta curricular parece haber seguido, en la práctica, un proceso de yuxtaposición y agregación, más que de renovación en forma integrada. En los órganos de gobierno se discuten iniciativas tendientes a una reforma curricular que evite continuar con acumulaciones, supresiones o reformulaciones y permita responder a la demanda de la sociedad y que al mismo tiempo utilice los recursos humanos docentes existentes.

Teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la provincia, la oferta académica tiene un buen nivel de pertinencia, destacándose Ingeniería de Minas, Arquitectura Sismo Resistente, Geofísica, Geología, Astronomía, entre otras.

La UNSJ sostiene tres colegios secundarios (denominación que se mantiene aun luego de la Ley Federal de Educación N° 24.195) de fuerte arraigo en la provincia, con 3500 alumnos y con programas de cambios en implementación para adaptarse a la citada Ley Federal. Un representante de los colegios integra con voz y voto el Consejo Superior de la Universidad.

Se ha iniciado un Programa de Tecnicaturas Superiores en acuerdo con los

¹¹ Los datos consignados provienen de información elaborada por la UNSJ.

municipios, El gobierno provincial y los sectores representativos de la producción que constituye una oferta novedosa, tendiente a satisfacer las demandas del interior de la provincia y se vinculan con el proceso de reconversión económica que se vive en San Juan. Se destacan:

- Tecnicatura Superior en Agroindustria, en el departamento de Jáchal (a 150 kilómetros de la capital).

- Tecnicatura Superior en Minería, en el Departamento de Iglesia (a 170 kilómetros al oeste de la capital).

En gran parte de las carreras, el diseño curricular presenta un número elevado de materias en sus planes de estudio. Ello fue explicado como el reflejo de la búsqueda de "incumbencias" para cada profesión (actividades profesionales reservadas en términos del artículo 43 de la LES), que ha supuesto una agregación de asignaturas en lugar de un estudio integrado de cada plan.

Como consecuencia de la estructura de clusters con que funciona la Universidad, existen materias de dictado repetido entre carreras y facultades y a cargo de distintas cátedras no necesariamente articuladas entre sí, lo cual elimina la posibilidad de sinergia entre componentes de una misma área de conocimiento.¹²

En un primer nivel de desagregación, el cuerpo docente se halla estructurado por facultad. Esto significa que quien está asignado a una facultad sólo trabaja en ella y no se contempla la posibilidad de que desempeñe sus funciones en otra. A su vez, dentro de la facultad el docente está determinado a un departamento o instituto. Los departamentos no se encuentran organizados por áreas de conocimiento, sino por carreras. Los institutos también pueden generar superposiciones y fragmentaciones.¹³

Se destaca como una buena señal el inicio de un programa de reformulación curricular que busca consensos y participación de especialistas y la convocatoria a concursos por áreas, aunque inicialmente esto suceda dentro del ámbito exclusivo de cada facultad.

1.4 La relación docente/alumnos

¹² La estructura de "cátedra", está definida por la Ordenanza 22/92 (Capítulo B, Apartado B 1, inciso a): "Equipo de cátedra: se denomina equipo de cátedra al conjunto de todos los docentes que con diversas categorías participan en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en una asignatura del Plan de Estudios, bajo el liderazgo y coordinación del titular de cátedra...".

¹³ El Rector de la UNSJ ha expresado que considera errónea esta manifestación. Textualmente alega que: "La extensión de tareas docentes y de investigación es una práctica habitual (aunque quizá no se realiza con toda la intensidad necesaria) y se ha intensificado luego de la aparición del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

La carencia de base estadística confiable impide un análisis preciso sobre la verdadera relación entre la cantidad de docentes y de alumnos. A primera vista podría afirmarse que es una de las más altas de las universidades argentinas. Sin embargo, se observa que es inadecuada la distribución de docentes por alumnos en muchas de las estructuras académicas de la Universidad. Esto se percibe entre las facultades, las carreras, las cátedras e incluso en la atención a los cursos del primer año. La UNSJ ha detectado el problema y para reasignar docentes se ha dictado la Resolución 65/97 C.S, la que a pesar de las intenciones constituye un mecanismo muy lento.¹⁴

2. La investigación

La investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen actividades centrales de la UNSJ desde sus orígenes. La investigación era importante incluso en algunas de las unidades preexistentes a la UNSJ.¹⁵

A partir de 1988 se comenzó a regular lo relativo a esta función ya implementar políticas promocionales. Actualmente, se cuenta con diversos instrumentos de apoyo y estímulo que son gestionados desde la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado y sus similares de las facultades. Entre ellos los subsidios para proyectos, las becas internas de investigación (para estudiantes avanzados y graduados), las becas externas de perfeccionamiento en posgrado y los apoyos para asistencia a congresos y reuniones científicas. En 1996 la

¹⁴ En lo concerniente a los cargos docentes, establece en su artículo 4 "dar de baja a todo cargo docente universitario cuya vacancia, por jubilación, renuncia, cesantía o fallecimiento se produzca a partir de la fecha. A solicitud de la unidad, la dirección general de presupuesto, habilitará nuevos cargos, cuyos puntos no podrán superar la disponibilidad determinada de acuerdo con lo establecido en el anexo de la presente...", el Anexo, presenta una tipología de cátedras y un equipo base de cátedra diferente para cada tipo y de acuerdo con el número de alumnos. Se establece una tabla de correlación de variables que indica la cantidad de docentes necesaria para una cátedra según el tipo. En función de ello, el ahorro que suponga la aplicación de la norma, se podrá utilizar en: "a) El financiamiento de otros rubros necesarios al desenvolvimiento académico de UNSJ, b) Para realizar provisiones de cargos que surgen de la ejecución de proyectos FOMEC, e) Solventar los gastos que demandan las subrogancias producidas con anterioridad a la presente, d) Satisfacer las demandas de cargos docentes de las diversas unidades de la UNSJ, no pudiendo destinar a tal finalidad más del cincuenta por ciento de lo economizado, y siempre de acuerdo con los parámetros fijados en el anexo de la presente.

¹⁵ El Instituto de Investigaciones Mineras (IIM) existe desde 1946. El Instituto de Investigaciones Hidráulicas desde 1947. El Instituto de Investigaciones Antisísmicas Aldo Bruschi y el Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OAF), desde 1957. El Instituto Sismológico Volponi y el Instituto de Materiales y Suelos (IMS), desde 1958. El Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo fue creado en 1965. El Instituto de Arte Visual, en 1971. El Instituto de Biotecnología, en 1964. Los Institutos de Ingeniería Eléctrica (IIE) y Automática (INAUT) fueron creados en 1973 y han sido los de mayor desarrollo.

¹⁶ Esta cifra representa la totalidad de los proyectos de investigación que se alojan en las dependencias

UNSJ creó el Centro de Estudios Avanzados con funciones de asesoramiento a las autoridades en materia de estudios de posgrado.

De acuerdo con la información elaborada por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la UNSJ, la Universidad cuenta con veintiséis institutos, seis centros y nueve gabinetes, un observatorio astronómico, un Museo de Ciencias Naturales y la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña que ejecutan 257¹⁶ proyectos de investigación y creación en los que participan alrededor de 720 investigadores y creadores. Esto representa aproximadamente un 30 por ciento del total de la planta docente. Desde 1994 la Universidad categorizó casi mil docentes investigadores, en el marco del programa de incentivos. Según datos de la SPU,¹⁷ los proyectos acreditados en el programa de incentivos son 143, los docentes categorizados que perciben el incentivo son 633 en 1996, de los cuales 135 están en las categorías A y B. Convendría un análisis respecto de las categorizaciones de nivel C y D para garantizar su nivel, evaluación de los trabajos y la dedicación.

Como rasgo diferenciador del modelo organizativo de la investigación en la UNSJ, llama la atención la cantidad de institutos existentes. Es especialmente en el área de ingeniería donde se acentúa esta proliferación y en la cual existe una subdivisión en institutos muy especializados (uno estudia el terremoto, otro el sismo, otro la estructura sismorresistente, otro la biotecnología minera y otro la biotecnología humana, etcétera). Muchas pueden ser las causas de esta situación. Además la posibilidad de obtener fondos nacionales adicionales vía apertura de institutos de investigación distintos a los departamentos de docencia; necesidad de separar actividades por distintas causas, búsqueda de mayor independencia e identidad.¹⁸ También es posible considerar otras causas de esta situación que podrían encontrarse en el desarrollo alcanzado por el Instituto de Energía Eléctrica. La infraestructura, el cuerpo de docentes investigadores y de personal de apoyo y los ingresos logrados por este instituto fomentaron su imitación. No obstante, el conjunto de los institutos creados posteriormente no ha alcanzado igual desarrollo. Los resultados están lejos de los esperados y, sin embargo, se mantiene esta organización con institutos muy especializados. Esta situación es la que provoca la paradoja señalada en 1.1. sobre el cuerpo docente

descriptas.

¹⁷ Anuario 1996 de Estadísticas Universitarias, SPU-MEC.

¹⁸ Las causas señaladas por el Rector han sido mencionadas en los comentarios que ha hecho del informe presentado por la CONEAU y aquí se agregan.

¹⁹ Idem nota al pie N°1.

en relación con los profesores con dedicación exclusiva desarrollando sus actividades profesionales desde los institutos.¹⁹

Esta especialización hace que las unidades de investigación se creen y crezcan alrededor de una aplicación concreta o alrededor de una persona capacitada en un tema. A posteriori, si la aplicación o el gestor desaparecen, la unidad de investigación queda con una cantidad de personal y un equipamiento injustificado.

La distribución de subsidios para la investigación (del orden de 239 mil pesos anuales de presupuesto propio) no responde claramente a criterios de mérito, pues existe una gran cantidad de proyectos subsidiados con montos muy similares y en casi todos los casos insuficientes para llevarlos a cabo. Esta igualdad en la asignación de recursos resulta ser, paradójicamente, asimétrica, ya que no refleja la evidente disparidad de calidad entre las unidades de investigación.

La vigencia del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores ha significado el incremento de su número sin que ello se refleje en un proporcional incremento de la producción en el área.

Con posterioridad a 1995 (año de inicio del programa) se incorporaron aproximadamente doscientos docentes investigadores en la categoría D, atribuyéndose este incremento a la existencia del incentivo, que ha hecho que prácticamente todos los docentes intenten integrarse a la investigación. Ello produjo cierta saturación de la oferta de proyectos, los que en gran número, sólo tienden a justificar el acceso al Programa de Incentivos.

Es bajo el número de investigadores A con relación al total de docentes categorizados (3,5 por ciento, la media para el país es 6 por ciento). Asimismo es reducido el conjunto de A y B (135 según datos estadísticos de la SPU) en relación con el número de proyectos totales de investigación (257 según los datos que aportó la UNSJ). Esta correlación representa una atomización de los proyectos que parece tener más justificativos en la necesidad de participación por parte de los investigadores de categoría C y D, que en una organización racional de los recursos de la Universidad,²⁰

En materia de investigación debe destacarse, también, la pertinencia de programas de investigación en curso con las necesidades del medio. Como ejemplo basten mencionar los siguientes centros:

- Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña.

²⁰ Idem nota al pie N°1.

- Instituto de Investigaciones Sismológicas (dedicado a la detección y estudio dinámico y físico de los sismos).
- Instituto de Investigaciones Antisísmicas (dedicado al diseño de estructuras y de normas de construcción antisísmicas).
- Instituto de Investigaciones Hidráulicas (para atender las necesidades de uso eficiente del agua en una zona semidesértica como San Juan).
- Instituto de Investigaciones Mineras.
- Instituto de Investigaciones Geológicas.
- Observatorio Astronómico (San Juan posee un cielo especialmente apto para esas observaciones).
- Museo de Ciencias Naturales (responsable de las investigaciones paleontológicas y del custodio científico de Ischigualasto, uno de los yacimientos paleontológicos más importantes del mundo).
- Carreras y trabajos de investigación antisísmica.
- Departamentos de enseñanza e institutos de investigación en historia y geografía regional.

3. La extensión

La Secretaría de Extensión fue creada en 1988. Heredó dependencias que existían, tales como las de Prensa y Protocolo. Nuevas estructuras fueron creadas posteriormente: el Centro de Creación de Medios de Difusión (CREACOM), la Dirección de Cultura y la Dirección de Relaciones con el Medio, a cuyo cargo está el establecimiento de convenios con organismos públicos y privados. Existen, además, tres centros de creación en el ámbito de la Facultad de Filosofía: ellos son los de Creación Orquestal, Creación Coral, Artes Plásticas y Museo Tornambé.

El presupuesto de Extensión concentra en el Rectorado la retribución del personal, mientras que cada facultad financia las otras erogaciones específicas.

Predominan las actividades de extensión cultural y, más específicamente, musical. Por convenio con la provincia de San Juan se utiliza el Auditorio Provincial, muy destacado en su tipo.

En esta área, la Secretaría cuenta con diversos medios, como la radio y el CREACOM, que produce videos. El equipamiento de este último es muy moderno y de los mejor dotados entre las universidades nacionales.

La UNSJ cuenta con la única orquesta sinfónica de la provincia, tiene cinco coros y una Escuela de Música, muy destacada en su área.

La excelente infraestructura deportiva de la Universidad es sede de la mayor parte de la actividad deportiva no convencional de la provincia y atrae una gran cantidad de concurrentes que la sociedad sanjuanina valora.

Desde hace dos años se implementa el Programa de Extensión "Universidad para adultos mayores", mencionado como una actividad importante del área. Ha tenido gran repercusión, participando más de mil quinientos alumnos mayores de 50 años que realizan catorce tipos distintos de talleres. Este programa se destaca por su indudable vinculación con la función social de la Universidad.

En el ámbito de la extensión entendida como vinculación con el medio, resalta el programa universitario de asistencia municipal, enmarcado principalmente dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.²¹

La Fundación de la UNSJ se encuentra habilitada para actuar como Unidad de Vinculación, en el marco de la Ley 23.877. Si bien se han formulado observaciones al presupuesto de la Fundación a las que se hace referencia más adelante, las autoridades sostienen que obtiene recursos que representan el 3,5 por ciento del Presupuesto Ordinario Anual de la UNSJ.

La Fundación de la Universidad es el motor administrativo de la transferencia, aunque existe una marcada disparidad entre facultades e institutos en la realización de actividades transferibles y en la prestación de servicios. En efecto, el 82 por ciento de los ingresos corresponde a la Facultad de Ingeniería y de las sesenta y dos unidades ejecutoras, veintidós son de ésta. Un dato positivo, no obstante, es que el resto de las facultades viene incrementando año tras año su participación.

En el apartado relativo a la gestión, se detalla la forma de operar y distribuir los recursos originados por estas actividades, que se administran a través de la Fundación de la Universidad.

La sociedad tiene posiciones contradictorias sobre la actividad de transferencia, de la cual es el otro protagonista. Todos los actores que se vinculan con la Universidad expresan la importancia de la institución en ese ámbito, pero consideran que todavía hay una potencialidad que no ha sido suficientemente explorada ni explotada. Los motivos aducidos son variados y tienen relación con ambos actores sociales. Es reclamada una mayor apertura de la Universidad; la sensación es que durante bastante tiempo se conformó con la muy buena inserción que se expresó en lo cultural y a través de algunos institutos. Por otro lado, la comunidad sanjuanina no ha sido sensibilizada sobre la fuente de conocimientos que representa la Universidad.²²

La estrategia de vinculación de la UNSJ con el medio podría pensarse

²¹ Idem nota al pie N°1

²² Idem nota al pie N°1

como "sistema regional de innovación" y ser concebida como un elemento que potencie la transformación productiva de la provincia. Una estrategia de tal tipo demanda un diálogo estrecho con los actores de la producción y debería estar orientada a ciertos objetivos generales. De acuerdo con las entrevistas desarrolladas, es posible considerar objetivos estratégicos: el apoyo a la agroindustria, los problemas del riego, la ingeniería de minas, la arquitectura sismorresistente, la radicación de industrias intensivas en nuevas tecnologías, el apoyo a las PYME y la capacitación, el establecimiento de redes cooperativas de vinculación Universidad-Empresa, entre otros.

4. El gobierno

4.1 Estatuto

El Estatuto de la UNSJ, que fuera adaptado a la LES, se encuentra en período de reformas. Cuando se desarrollaba la visita del CPE, la Asamblea Universitaria se encontraba reunida a ese efecto.

Si bien esta Carta Magna de la Universidad no debe ser evaluada, mal puede tenerse una visión externa sin hacer una lectura de sus disposiciones que contienen buena parte de los objetivos o propósitos que persigue la institución.

En ese marco, se observa que varias de las disposiciones del Estatuto son particulares de la UNSJ, no se registran en cuerpos legales de otras universidades nacionales y concurren a explicar algunos de los problemas que se observan en la UNSJ, los que forman parte del núcleo central de recomendaciones.

La integración del Consejo Superior con 36 miembros (artículo 20), si bien garantiza la representación democrática de mayorías y minorías, le quita eficiencia y ejecutividad. La virtual delegación de funciones en el Rector que prevé el artículo 35, inciso M) parece indicar que las cuestiones de trámite y de urgencia deben hallar cauce en un organismo más ágil, sin perjuicio de la debida información al Consejo Superior que puede ratificarlas o rectificarlas.

Para ser elegido decano o vicedecano, cargos de responsabilidad esencialmente académica, no se requiere haber obtenido el cargo docente por concurso, exigencia que rige para ser elegido rector o vicerrector, lo cual resulta contradictorio.

Los Consejos Directivos pueden delegar el control de gestión académica en Consejos Departamentales (artículo 56), instancia que desnaturaliza las atribuciones del órgano delegante, pues le son propias, y que debe ejercer con el auxilio de un apoyo técnico.

Teniendo en cuenta la dispersión académica y la proliferación de unidades de investigación que se han advertido al analizar la docencia y la investigación, lo normado en el artículo 75 resulta una expresión de deseos que debiera hallar operatividad a través de una adecuada reglamentación de la norma.²³

Asegurar el funcionamiento de instancias de evaluación institucional, previsto en el artículo 94, resulta una norma de gran valor pero que sólo aparece cumplida con la autoevaluación realizada, sin que se tenga conocimiento de instancias permanentes reglamentadas.

Las categorías docentes no diferencian entre profesores y auxiliares de docencia y si bien se considera al concurso como el modo de acceso a la docencia, la investigación y la creación, el Capítulo Único, artículo 203 y siguientes, ha otorgado el carácter efectivo hasta por diez años a los docentes interinos de la Universidad al momento de sancionarse la norma. Esto puede explicar la baja cantidad de docentes concursados y la escasa realización de concursos que se ha advertido en párrafos específicos anteriores. Con el mismo objetivo de estabilizar a los docentes, el artículo 129 establece la emeritidad automática de los profesores titulares por concurso que han cumplido determinada antigüedad.

Las consideraciones precedentes se efectúan para que la UNSJ, si lo considera apropiado en ejercicio de su autonomía, estudie la influencia de las normas citadas del Estatuto en los programas de mejoramiento de la calidad que se encuentran en marcha y que formulará en función de su evaluación institucional.

4.2 Decisiones

Los mecanismos de toma de decisiones son los convencionales a través de los órganos colegiados (Consejo Superior y Consejos de Facultades) y del Rector de acuerdo con las estipulaciones Estatutarias.

Se advierten dificultades para lograr consensos relativos a la toma y ejecución de decisiones que impliquen cambios profundos, tanto en lo académico como en la gestión financiera.

La voluntad manifiesta de efectuar transformaciones se diluye al intervenir los actores involucrados para concretarlas. Se advierte una marcada resistencia al cambio, expresada por las autoridades universitarias y por varios de los

²³ El artículo 75 del Estatuto Universitario de la UNSJ dice: La Universidad propicia la interrelación entre unidades de investigación y de creación para favorecer proyectos de investigación interdisciplinaria, evitar dispersión de esfuerzos y superposición temática, favoreciendo la racionalización de recursos».

docentes y consejeros entrevistados.

Lo constante de esta afirmación por parte de protagonistas entrevistados puede interpretarse como una sensación extendida propia de la dinámica institucional, donde las luchas de los grupos por espacios de poder, reales o virtuales -asignaciones presupuestarias, aulas, laboratorios, materiales, subsidios, etcétera- impiden una mirada colectiva para lograr objetivos comunes.

Esta dificultad lleva a negociaciones en que o no se decide o se generan decisiones conducentes al fin buscado pero de efectos muy dilatados en el tiempo. Un ejemplo de ello es la Resolución 65/97 que busca reasignar recursos docentes, sobre la base de considerar que existe una distribución no equitativa, pero con un mecanismo que sólo producirá efectos en el largo plazo.²⁴ Lo cierto es que parecen existir acuerdos sobre determinadas situaciones, pero cuando deben afrontarse las decisiones de reconversión resulta muy difícil adoptarlas.

4.3 Presupuesto

El presupuesto ordinario votado por el Congreso fue de 59.204.101 pesos para el año 1996. Posteriormente fue incrementado en 2.352.357 pesos, en parte por proyectos financiados por el FOMECE y en parte por aportes destinados a incentivos, a las tecnicaturas superiores de Jáchal e Iglesia y a gastos de capacitación de investigadores. Además se contó con 1.348.217 pesos del Fondo Universitario y alrededor de 1.350.000 pesos de economías y recaudación propia.

En el presupuesto ejecutado de 1996, el inciso de gastos de personal representó un 83,7 por ciento del presupuesto total. Para 1997 el presupuesto total será de 64.469.112 pesos, siendo la partida de gastos de personal equivalente al 81,7 por ciento.

Se destaca que se ha convocado a paritarias para fijar los salarios del personal docente y no docente. Para decidir sobre el particular la UNSJ requerirá seguramente el apoyo de programas nacionales específicos.

El presupuesto de la Universidad se analiza con información obtenida en distintos momentos del ejercicio 1997, por lo que pueden existir ciertas inconsistencias menores que no modifican la apreciación general que aquí se formula. Cabe destacar que desde el punto de vista del financiamiento se analizará en este ítem solamente el correspondiente a la Universidad, ya que además existen ingresos de importancia por vía de la Fundación.

En lo referido al financiamiento del presupuesto universitario, está compuesto por un 1,21 por ciento de recursos propios y un 98,79 por ciento de

²⁴ Véase nota al pie N° 14.

contribución del Estado nacional.

La distribución por inciso del gasto muestra, como se dijo, un peso excesivo del rubro personal. Sin embargo debe destacarse que el nivel del presupuesto se ha mantenido prácticamente invariable en los últimos años y se ha absorbido el incremento de la bonificación por antigüedad y la atención de mayor número de alumnos con los mismos recursos.

La UNSJ se encuentra al día en el pago de sueldos a su personal y no registra déficit ni deudas, más que las correspondientes al Régimen de Consolidación de Deuda Pública.

Teniendo en cuenta el Propósito Institucional 7 de la autoevaluación se reitera la importancia de lo referido a Becas Estudiantiles mencionado en el punto 1.2 Los alumnos, de este informe.

Respecto de la distribución del presupuesto, se ha producido un cambio importante a partir de 1997. Hasta este año, se asignaba a cada facultad, a las escuelas y al Rectorado un monto global. La mencionada Resolución 65/97²⁵ establece que todo el Inciso 1 (Personal), debe ser administrado por una Comisión Académica que, además de ahorrar el 50 por ciento de los montos de cada cargo vacante para financiar antigüedades, asigna el 50 por ciento restante en función de una fórmula redistribuidora.

También el resto de los incisos se distribuye sobre base histórica. Por lo tanto, cualquier intento de redistribución es muy difícil y lento. En cambio los recursos propios son asignados según la unidad en que se generen. En definitiva, la formulación del presupuesto para cada año tiene poco margen para cambios. En consecuencia, debe reemplazarse el actual esquema por un sistema de programación presupuestaria basado en la recolección de necesidades y el establecimiento de prioridades.

Habida cuenta de la asignación presupuestaria de la Universidad en valores absolutos, resulta llamativa la distribución entre incisos, donde se observa una alta participación del rubro Gastos en Personal. Casi el 90 por ciento del presupuesto ordinario se destina a dicho rubro,²⁶ situación que es propia de universidades con presupuestos bajos. También es significativo que sólo un 1,5 por ciento se asigne a Inversiones de Capital. Naturalmente la contrapartida de estas afirmaciones es la importante dotación de docentes con dedicación exclusiva que se menciona a lo largo de todo el informe. La cifra total del presupuesto es sugerente de amplias posibilidades de realizaciones, lo que no

²⁵ Véase nota al pie N°14.

²⁶ El presupuesto ordinario incluye sólo los aportes del Tesoro Nacional y como ya se ha indicado para la UNSJ representa el 98,79 por ciento de su presupuesto total.

siempre se traduce en la realidad, según surge del informe del CPE.

5. La administración

5.1 Organización

El organigrama y las misiones y funciones marcan claramente una organización tradicional en la administración pública con características de pirámide. Ello lleva a una estructura de "compartimentos estancos", donde las paredes invisibles de cada división provocan ineficiencias burocráticas inevitables.

La adaptación al decreto 2.213 produjo subasignaciones y sobreasignaciones de cargos conformando una estructura claramente incapaz de comprender las necesidades de la Universidad.

La cantidad de personal de este agrupamiento aparece a priori como excesiva: 1116 agentes representan una relación de un no docente por cada diez alumnos y de un no docente por cada dos docentes.²⁷

El análisis de la estructura de cargos y funciones arroja algo de luz sobre la primera impresión, pues allí aparecen cantidades de cargos vinculados, en algunos casos, a la dispersión geográfica de las sedes (por ejemplo, los serenos).

Sin perjuicio de ello, la cantidad de cargos y hasta sus denominaciones son llamativas. La reconversión no puede dejar de pasar por un análisis a conciencia de este sector que debe encararse analizando los procesos y no la estructura actual.

En la información brindada sobre la distribución y tareas del personal de apoyo se encuentran ejemplos de lo expuesto:²⁸

- el 22,59 por ciento de dicho personal está asignado a la Facultad de Ingeniería.
- el 11,12 por ciento de los cargos corresponden a ordenanzas. Esto es 126 personas.
- existen veinticinco cargos de choferes.

Resulta positivo que la estructura sea claramente descentralizada hacia las facultades, pero debería hacerse lo mismo con la información de gestión.

²⁷ Cálculo hecho sobre la base de los datos obtenidos del *Anuario 19% de Estadísticas Universitarias* publicado por la SPU-MEC. También surge de los datos presentados por la UNSJ. En este cálculo se han considerado sólo los alumnos, docentes y no docentes de la Universidad y no se ha tenido en cuenta los alumnos, el personal docente y no docente de los colegios secundarios. Los colegios secundarios no son motivo de evaluación por parte de la CONEAU.

²⁸ Información suministrada por la Dirección de Organización y Control.

La estructura propia de la Universidad se completa con lo que se denominan entes "parauniversitarios", oportunamente citados en el punto 2.

Con el fin de lograr una articulación horizontal de las Secretarías Académicas de las distintas facultades entre sí, y con la Secretaría correspondiente de la Universidad, la UNSJ creó con fecha 4 de julio de 1997 el Consejo Académico conformado por los secretarios académicos de las facultades y presidido por el Secretario Académico. Existe asimismo un Consejo de Extensión, integrado por los Secretarios de Extensión de las cinco facultades y presidido por el de Rectorado. Este Consejo tiene por función coordinar y programar toda la acción de extensión de la UNJS como conjunto.²⁹

Desde 1985 existe el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística (CICYTCA), que tiene como función asesorar a la autoridad universitaria respecto del planeamiento, programación, ejecución, control y evaluación de las actividades que hacen a la política de la Universidad en materia de investigaciones científicas y técnicas y de creación artística. Este cuerpo colegiado se compone de diferentes investigadores pertenecientes a las distintas unidades académicas.

5.2 Gestión

Todos los interlocutores a los que accedió el CPE coinciden en señalar la pesadez burocrática que genera el esquema estructural. Dentro de ese contexto, la administración se maneja sin conflicto. Los informes de la SIGEN y de la propia Unidad de Auditoría Interna, no han detectado problemas de entidad en la gestión. No hay observaciones sobre movimientos de fondos ni rendiciones, como tampoco cuestiones significativas en personal o patrimonio. El tema más importante que se está encarando es la confección de los procedimientos de contratación y movimientos de fondos con lo que se dará respuesta a inquietudes de la SIGEN. Por otra parte, una auditoría interna puso de manifiesto el deficiente funcionamiento de los sistemas informáticos y de las oficinas que tienen a su cargo los temas relativos a alumnos, en las cinco facultades.

Está en proceso un relevamiento edilicio de todas las unidades e informatización de los resultados.

La gestión económica y financiera genera abundante y buena información, que constituye insumos para los programas de cambio que se impulsan y para vencer con su elocuencia la ya mencionada dificultad para generar decisiones

²⁹ Idem nota al pie N° 1.

de cambio.

5.3 La Fundación

Con respecto a la Fundación, cabe formular algunas consideraciones especiales:

- 1) no pudieron obtenerse los estados contables de los dos últimos ejercicios;
- 2) se obtuvo información no formal sobre una facturación cercana a los dos millones de pesos y con convenios vigentes que preven una suma equivalente a devengar;
- 3) no se reserva ningún porcentaje para la Universidad y actualmente cada facultad está creando su propia participación;
- 4) el destino de los fondos es:
 - pago a los docentes que participan de los convenios,
 - compra de bienes para las unidades ejecutoras,
 - pagos de gastos y mejoras edilicias,
 - 2 por ciento para la administración de la Fundación.

El personal de la Fundación está financiado en aproximadamente un 50 por ciento por sus ingresos y un 50 por ciento por la Universidad. A su vez, en su Memoria Anual la propia Fundación indica el origen de sus ingresos, según unidad académica, destacándose nítidamente la Facultad de Ingeniería.

6. La biblioteca

Existen varias bibliotecas por áreas por lo que en este aspecto también se advierte una fragmentación, aunque con apoyo del FOMEC se está estudiando la posibilidad de concentrarlas. A tal fin se ha conformado la Junta de Bibliotecarios, tal como se informara en el punto 2.

El sistema de información bibliográfica es adecuado aunque puede ser mejorado en aspectos vinculados al acceso directo al libro y a la disponibilidad de información por parte de los alumnos.

El personal de bibliotecas es de cuarenta y cuatro personas. Ello debería garantizar un buen servicio para alumnos y docentes. Representa casi el 4 por ciento del total del personal de apoyo, lo que indica la importancia que se asigna a las bibliotecas.

De esos cuarenta y cuatro agentes, trece están en la Facultad de Ingeniería,

³⁰ La información sobre personal de apoyo universitario fue suministrada por la Dirección de Organización y Control.

quince en Filosofía, Humanidades y Artes, ocho en las facultades de Ciencias Sociales y cinco en Arquitectura.³⁰

Las bibliotecas se encuentran desactualizadas. Hay faltantes de títulos fundamentales en algunas carreras y existen pocos volúmenes en otras.

Éste se considera un punto crítico, vinculado directamente con la calidad del aprendizaje, con la deserción y con la excesiva duración de las carreras.

III. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el análisis expuesto y lo determinado por el Documento Lineamientos para la Evaluación Institucional, conforme a lo establecido por el artículo 44 de la LES, se señalan a continuación las recomendaciones finales para las funciones evaluadas.

1. La formación

Se recomienda poner en marcha un proceso de actualización de los planes de estudio. En él se debería prestar especial atención a la duración de las carreras, al fortalecimiento de la formación básica y a la incorporación de conocimientos actualizados en cada campo curricular.

Dada la actual dispersión de carreras y materias, es necesaria una reestructuración académica que optimice el aprovechamiento de los recursos disponibles. Se recomienda adoptar medidas que posibiliten el cumplimiento de este objetivo como también propender a un más equilibrado desarrollo de las diferentes facultades y carreras a través de un mayor intercambio e interdisciplinariedad.

Es de competencia indelegable de la Universidad que la masa crítica en general y de una determinada disciplina en particular no se vea alterada por divisiones en el emplazamiento organizativo de su personal académico. Deberán diseñarse medidas de coordinación que promuevan la integridad de sus recursos humanos así como el potencial de su masa crítica en las disciplinas respectivas. Un ejemplo de lo anterior se observa en torno a los profesorado de Matemática, Física y Química, pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte.

Es necesario impulsar el uso más racional de los recursos cuya finalidad trasciende el plano de las economías de escala; en particular se favorece la conformación de una masa crítica en las disciplinas involucradas, la reducción de la duración de las carreras, el fomento de la actividad interdisciplinaria, el incremento de la tasa de graduación y la formación de egresados aptos para el ejercicio de la profesión, la creación de conocimientos y su traslado a la sociedad.

Se recomienda desarrollar programas de capacitación docente. Muchos profesores carecen de la formación docente adecuada. Por ello debe atenderse este aspecto y fomentar las aptitudes didácticas y pedagógicas, como también la capacitación para el acceso y uso de tecnologías educativas. La reconversión formativa del cuerpo docente es imprescindible para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.³¹

La inmovilidad docente y el semicongelamiento de cargos (Ordenanza 65/97), traen aparejado una insuficiente renovación del plantel. Este hecho, además de provocar una acumulación de docentes de mayor edad, y en el futuro un vacío al momento del retiro de éstos, limita el ingreso de nuevos docentes. Adicionalmente, esto está acompañado por un sistema de evaluación que no incluye evaluaciones externas, lo que impide el reemplazo del docente en caso de desactualización académica, afectando la calidad institucional. Se recomienda adoptar un régimen de estructura docente flexible.

Con el objeto de reforzar y enriquecer el plantel docente se recomienda revisar las reglamentaciones que lo dificultan. Deben estudiarse medidas que permitan el ingreso de docentes y la vinculación con docentes y profesionales capacitados, formados en otros centros universitarios. Asimismo, facilitarse la participación de los docentes en programas de investigación científica y fomentarse el intercambio docente con otros centros del país de reconocido desarrollo en cada área del conocimiento.

Sin desconocer la importancia de los factores socioeconómicos que inciden en el alto índice de deserción observado, la UNSJ debe implementar un programa que tenga por finalidad mejorar la tasa de retención de los alumnos, en particular en los primeros años, donde la deserción es más preocupante. Para ello deben adoptarse medidas vinculadas a facilitar la articulación con el nivel medio de educación, a revisar el sistema de ingreso, a analizar la duración demasiado prolongada de las carreras, a modificar la organización pedagógica para que incluya una relación más personalizada entre docentes y alumnos y a incrementar el programa actual de becas.

Se recomienda priorizar la formación de posgrado de los docentes, especialmente en las disciplinas básicas y en las carreras de mayor perfil científico.

Se recomienda diseñar estrategias que aprovechen las ventajas comparativas de la UNSJ. En tal sentido, la relación docentes/alumnos debe ser asumida

³¹ Ha observado con justicia el Rector que la UNSJ tiene funcionando desde hace dos años un posgrado de Especialización en Docencia Universitaria, en convenio con las universidades nacionales de San Luis y Río Cuarto con el objetivo de dar solución a este problema.

como un dato favorable y una fortaleza, no como una debilidad. La debilidad que debe ser corregida es su inadecuada distribución. Una política destinada a mejorar la distribución de los docentes, con una visión general de la Universidad, resulta altamente prioritaria.

2. La investigación

En esta función, se recomienda:

- que el Consejo Superior introduzca criterios de planificación participativa en la fijación de prioridades temáticas en los programas de investigación.

- que se tienda a una mayor concentración de los recursos en proyectos de investigación enmarcados en las prioridades establecidas, ya que la dispersión actual limita la creación de conocimiento, desalienta la interdisciplinariedad y reduce el financiamiento por unidad de proyecto.

- que se promuevan líneas y proyectos de investigación que se relacionen con la inserción estratégica de la UNSJ en el contexto económico y social que transita actualmente la provincia, sin perjuicio del desarrollo de la investigación básica.

- independientemente de lo que fije la reglamentación de los incentivos, mantener el sistema de evaluación externa por pares que eviten los conflictos de interés. También sería conveniente fomentar entre los docentes-investigadores la difusión de sus resultados originales a través de los mecanismos propios de cada área científica (publicación, presentación a congresos, etcétera).³²

- que la Universidad se plantee una actitud de mayor apertura hacia otras comunidades universitarias del país, incentivando el intercambio de personal, programas y proyectos con los centros más avanzados de cada área del conocimiento.

Asimismo, el bajo número de investigadores categorizados A y B toma recomendable aumentar la calidad y mejorar la baja relación de investigadores así categorizados con respecto a la cantidad de proyectos en ejecución.

También se observa una cantidad muy alta de institutos de investigación, conservando cada uno de ellos una excesiva independencia. Ello ha provocado una gran dispersión de proyectos de investigación al existir una escasa vinculación interinstitutos. Se recomienda una reorganización y una revisión de su número, privilegiando los proyectos de investigación más que los esquemas

³² Idem nota al pie N° 1

institucionales.

3. La extensión

La utilización integrada de los recursos humanos y técnicos disponibles permitiría a la Universidad mejorar la ya muy importante acción de difusión cultural y científica en la región.

Se recomienda que la Universidad concentre su participación en aquellas áreas en las que mantiene superioridad técnica y científica con respecto a otros prestadores del medio.

La transferencia de tecnología y la prestación de servicios reconocen la necesidad de un programa que tienda a la sensibilización de la sociedad y a su consolidación.

Se recomienda que la editorial universitaria sea integrada al conjunto de instrumentos de difusión y que su política editorial sea diseñada en conjunto con la producción de videos, la radiodifusión y la educación a distancia.

Se impone una tarea de acercamiento permanente al medio a través de una estrategia de conjunto de la Universidad. Actualmente las iniciativas dependen de cada facultad o instituto y la Fundación no las promueve activamente, sólo las administra. El modelo ha sido más de demanda que de oferta.

La creciente toma de conciencia de la sociedad respecto de las capacidades de la Universidad, unida a la mejor formación de los recursos humanos, generará un incremento de estas actividades. La Facultad de Arquitectura, por ejemplo, debe su origen y tiene su futuro muy ligado a esta demanda.

4. El gobierno

Se recomienda adoptar una política de consensos que tenga en cuenta el mejoramiento de la institución considerada como unidad, más allá de los intereses sectoriales. Ello se reconoce difícil y requiere de acuerdos donde cada una de las partes esté dispuesta a ceder en beneficio del conjunto.

Toda la información disponible ha destacado el buen clima en el que desenvuelve sus actividades la UNSJ y el fuerte sentido de pertenencia de los integrantes de su comunidad. Ello ha sido coincidente con la fuerte resistencia al cambio que se advierte y una estructura rígida, con compartimientos estancos. Se recomienda que los cambios que la UNSJ proyecte para mejorar su calidad institucional cuenten con la participación y acompañamiento de la comunidad universitaria.

Si bien la imagen inicial de la UNSJ fortalece la hipótesis de fragmentación y yuxtaposición, de tendencia a la dispersión, a la cariocinesis, el conocimiento

profundo de la institución lleva a la convicción que se está configurando un nuevo proyecto institucional, entrelazado con la provincia, que habrá de configurar una identidad de rasgos diferentes. Se recomienda sensibilizar a la comunidad universitaria acerca de ello.

Toda transformación universitaria debe enfrentarse con la dificultad del financiamiento y, al mismo tiempo, tiene que tomar distancia de que se trata de una imposición externa y que su fin velado es producir un ajuste presupuestario. Cuidando esos aspectos, la Universidad debe acentuar en sus miembros la idea de que la autonomía significa también responsabilidad por los resultados sociales. Estos, estimados en sentido muy amplio por la generación de bienes sociales como la ciencia, el arte o la educación se logran según un determinado empleo de los recursos que el Estado asigna. Una parte de los programas de mejoramiento pueden ser, y es conveniente que sean, financiados a través de una más racional asignación interna del personal y el equipamiento. Se recomienda crear condiciones consensuadas para esto pues será la forma de viabilizar políticamente una mayor inversión por parte del Estado.

Se recomienda que la gestión económica y financiera sea sistematizada en un área de planeamiento que apoye al Rector y al Consejo Superior en la toma de decisiones de ese tipo. Se suma esta carencia a la ya mencionada dificultad para generar decisiones de cambio.

La eventual creación de un área de tales características sería muy importante para generar documentos e información que actúen como disparadores de la necesidad de actuar sobre los aspectos más relevantes en función de un proyecto a mediano y largo plazo.

Se recomienda mejorar la calidad de la información disponible ya que ésta es un insumo muy importante para planificar la actividad y tomar las decisiones.

Asimismo se recomienda estudiar un régimen de reasignación presupuestaria que acompañe los cambios para el mejoramiento de la calidad que se formulen, aprovechando que el nivel de aporte del Tesoro Nacional a la UNSJ por alumno está por encima del promedio nacional.

Dado que la distribución por incisos y por unidades académicas le otorga excesiva rigidez al sistema, debe estudiarse a fondo este aspecto.

5. La administración

Se recomienda programar los cargos de personal de apoyo en función de las reales necesidades administrativas y de servicios, revisándose su estructura y funciones, para adaptarla a las actuales necesidades y proyectos de cambio.

Se recomienda construir un sistema de información con relación al personal de apoyo ya que resulta preocupante que no se haya suministrado tal

información, tanto en términos absolutos (cantidad de personal, distribución por unidades académicas, funciones asignadas a cada uno, administrativos y de servicios, etcétera) como en términos relativos (relación entre el personal docente de dedicación completa y personal de apoyo, cantidad de personal de apoyo por alumno, etcétera).

Debido a la falta de un sistema de información sobre ingresantes y alumnos matriculados, personal de apoyo, entre otros y el deficiente sistema informático, no ha sido posible construir ciertos coeficientes que serían útiles para evaluar este aspecto.

Se recomienda mejorar el sistema de procedimientos de contratación y movimiento de fondos que le es propio, atendiendo a las observaciones de los organismos nacionales competentes.

La gravitación de la Fundación en aspectos administrativos y financieros debería revisarse a la luz de la agilidad que la legislación vigente ha posibilitado para la gestión directa de recursos por parte de la Universidad.

También se recomienda la adopción de medidas tendientes a que la Fundación de la Universidad brinde una información confiable y relevante para el análisis de su gestión.

La infraestructura física y recursos materiales analizados se consideran aceptables. Se recomienda encarar un programa de redistribución de espacios tendiente a lograr un mayor equilibrio y optimización de su uso, así como considerar esta situación para la consecución de los actuales planes de expansión física e inversión en equipamiento.

6. La biblioteca

Se recomienda jerarquizar esta función esencial de la Universidad, mejorando la prioridad que actualmente tiene dentro de las preocupaciones de las autoridades y cuerpos colegiados de las facultades y de la Universidad y formular un programa de reequipamiento bibliográfico y de mejora en la organización de las bibliotecas y en los servicios a los estudiantes.

IV. CONCLUSION

El aprovechamiento de la reflexión colectiva, de la producción y distribución de información y de la imaginación de un futuro deseable que proporcionan los procesos de evaluación institucional se relaciona estrechamente

con dos vertientes diferentes de la organización universitaria.

Una es el gobierno, desde donde se generan las condiciones primeras y más globales para el logro de las metas de la institución. La otra es la tarea académica misma (ya sea educativa, investigativa o de extensión).

En la primera, la superación proviene del planeamiento, las reformas, el equilibrio en la distribución de los recursos, la conciencia común, las estrategias externas, la democracia y el consenso propositivo.

En la segunda, la superación se hace presente por medio de la innovación, de la enseñanza-aprendizaje, de la excelencia académica, de la gestión administrativa, del estudio, de la crítica y de la creación, todas condiciones para el logro de los propósitos de los actores en la comunidad universitaria. Tenemos la convicción de que en estos dos campos la UNSJ tiene un intenso trabajo que realizar durante los próximos años, que ambos son complementarios y que merecen la máxima atención.

El perfeccionamiento del gobierno universitario tiene mucho para dar a la calidad académica y las acciones de mejoramiento demandarán, a su vez, que se ponga en valor a la política de la Universidad. Ambas dimensiones requieren una explicitación del perfil deseado por la Universidad como guía para la acción. La reforma de los estatutos, que está en curso, brinda una oportunidad para marcar el rumbo, tanto en los aspectos organizativos como en la amplia temática de los fines y objetivos, incluyendo los objetivos de integración e inserción en el medio.

Cabe, sin embargo, esperar que para tan delicadas definiciones se medite y debata todo lo necesario pensando en el futuro como en una construcción que no consiste en la sola continuación de las actuales rutinas pero que tampoco puede hacer caso omiso de ellas, sino que exige siempre una transformación que parta de la realidad existente y la desafíe con nuevos estímulos.

El rigor con que las condiciones competitivas de la economía global ponen a prueba a nuestro país y a sus regiones se hace sentir sobre San Juan. La Universidad debe hacerse eco de las respuestas que la sociedad y el gobierno local preparan para su inserción ventajosa en la economía moderna. Claro que debe hacerlo desde su propia identidad.

La funcionalización de la Universidad a las necesidades del entorno social es una premisa ética insoslayable pero no agota los objetivos históricamente definidos para estas instituciones. Más bien puede afirmarse que desde su condición esencial de centro de conocimiento científico y humanístico y de creación artística, la Universidad puede jugar un papel más decisivo en los procesos locales de desarrollo.

De allí que si la vinculación con la reconversión productiva de San Juan fuera, en todo o en parte, el leit motiv de la Universidad, deberá velarse porque

las orientaciones de utilidad directa sean compensadas por una fortaleza académica y científica en los aspectos básicos. En el largo plazo estos componentes son los que garantizan capacidad para el diseño y actualización de los servicios cuando el ciclo de su aprovechamiento productivo o social se agote.

Si, como afirmamos, para transformar la Universidad se requiere de un sustancial mejoramiento de la función gubernativa, la evaluación institucional es un punto de apoyo insustituible para que la voluntad de la comunidad universitaria propulse los cambios. Pero la base racional de todo relanzamiento estaría fisurada, y los universitarios lo sabemos por nuestras respectivas profesiones mejor que nadie, si los datos con los que nos representamos la realidad que deseamos superar son inciertos. El problema de la discrepancia estadística en diferentes rubros que tiene lugar en la UNSJ es un serio intrínquilis técnico. Pero es mucho más que eso y debería esclarecerse y hacerse conciencia en la comunidad universitaria que en la medida en que estas confusiones tengan causación social, cualquiera sea, su resolución es una cuestión de alta política universitaria que compete cívicamente a todos los niveles de la organización.

No encarar este problema con el suficiente interés y dedicación es hacer correr un riesgo enorme a las futuras acciones de reforma que el gobierno de la Universidad tiene que planificar para los próximos años.

Este Informe tiene el propósito de servir de base para los planes y programas de transformación y mejoramiento de la calidad que la UNSJ, en ejercicio de su autonomía y en cumplimiento de sus propósitos institucionales, diseñe y ejecute a fin de cumplir con los objetivos de la evaluación institucional.

Se sugiere que a fin de alentar un proceso de evaluación continua, se inicie una nueva fase de autoevaluación que permita una nueva mirada externa en un plazo de tres años.

Como puede apreciarse en las recomendaciones precedentes, para receptorlas y fundar en ellas los Programas de Mejoramiento de la Calidad, resulta necesario que los actores sociales vinculados con la Universidad interpreten este Informe con el espíritu positivo del que está imbuido y apoyen la acción que la UNSJ impulse para mejorar. La sociedad toda será la beneficiada por esta acción.

Son destinatarios de este Informe, especialmente la comunidad universitaria sanjuanina, el Congreso Nacional, el MCyE-SPU, el gobierno de la provincia de San Juan y sus instituciones intermedias, las distintas entidades sociales de la provincia y los organismos nacionales y provinciales de educación y ciencia.

Buenos Aires, marzo de 1998.

ANEXO I

Estructura Académica de la UNSJ

Facultad de Ingeniería

Grado

Bioingeniero

Ingeniero Civil, con cuatro posibles orientaciones

Ingeniero Eléctrico

Ingeniero Electromecánico

Ingeniero en Electrónica, con dos posibles orientaciones

Ingeniero Mecánico

Ingeniero de Minas

Ingeniero Químico

Ingeniero Agrimensor

Ingeniero en Alimentos

Tecnicatura Universitaria en Agroindustrias

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Distritos de Riego

Tecnicatura Universitaria en Explosivos y Voladuras

Tecnicatura Universitaria en Beneficio de Minerales.

Posgrado

Maestría en Gestión de Recursos Minerales

Maestría en Metalurgia Extractiva

Maestría en Ingeniería de Estructuras Sismorresistentes

Maestría en Ingeniería de Sistemas de Control

Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Control

Doctorado en Ingeniería Eléctrica

Doctorado en Ingeniería Mecánica

Especialización de Ingeniería de Caminos de Montaña

Especialización en Georreferenciación

Especialización en Valuaciones Inmobiliarias

Facultad de Arquitectura

Grado

Arquitecto

Diseño Industrial
Posgrado
Maestría en Arquitectura y Diseño

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Grado
Licenciado en Geofísica
Licenciado en Ciencias Geológicas
Programador Universitario
Licenciado en Ciencias de la Información
Licenciatura en Astronomía
Licenciatura en Biología, orientación Ecología
Técnico Universitario en Biología, orientación Ecología

Posgrado
Doctor en Ciencias Geológicas

Facultad de Ciencias Sociales

Grado
Licenciado en Administración
Licenciado en Ciencias Políticas, con tres orientaciones
Licenciado y Profesorado en Sociología
Licenciado en Trabajo Social, con cinco orientaciones
Licenciado en Comunicación Social, con tres orientaciones
Técnico Universitario en Periodismo
Técnico Universitario en Publicidad y Propaganda

Posgrado
Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Comercio Exterior
Maestría en Proyectos de Inversión

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

Grado
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Filosofía y Pedagogía
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Lengua y Literatura Inglesa
Profesor de Enseñanza Primaria en Inglés
Licenciado en Ciencias de la Educación
Licenciado en Filosofía
Licenciado en Letras
Licenciado en Geografía
Licenciado en Historia
Licenciado en Inglés
Maestro de Expresión Plástica
Profesor de Artes Plásticas
Licenciado en Artes Visuales
Profesor de Canto
Profesor en Educación Musical
Profesor en Instrumento de Cuerda
Profesor en Instrumento de Percusión
Profesor en Instrumento de Viento
Profesor de Órgano
Profesor de Piano

Posgrado
Maestría en Letras
Maestría en Historia
Especialización en Docencia Universitaria

Este libro fue impreso por CaRoIgo en Agosto de 2000
Tucumán 1484 5to. D (C1050AAD) - Teléfono: 4372-2067 . Fax: 4371-6709
e-mail: carolgo@sinectis.com.ar

